

# Importancia de la Educación Inclusiva en la Educación Superior.

Chávez Gracia, Blanca Nieve y Benítez González, Myrian Celeste.

Cita:

Chávez Gracia, Blanca Nieve y Benítez González, Myrian Celeste (2024). *Importancia de la Educación Inclusiva en la Educación Superior. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/164>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/BHm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Importancia de la Educación Inclusiva en la Educación Superior**

## **Autores**

Dra. Myrian Celeste Benítez González

Dra. Blanca Nieve Chávez Gracia.

**Afiliación institucional:** IFD NSA

## **Correo electrónico**

myriancelestebg@gmail.com

chavez.gracia.blanca@gmail.com

## **Resumen breve**

El objetivo de la investigación bibliográfica fue analizar el abordaje de la Educación Inclusiva en la Educación Superior. Se consideró el nivel descriptivo y el enfoque cualitativo. Se han analizado varias fuentes bibliográficas con el fin de reconocer la importancia de las políticas educativas inclusivas en el marco de la diversidad; así como garantizar la accesibilidad del aprendizaje, mediante la utilización de las estrategias metodológicas eficientes.

En las Conferencias Regionales de Educación Superior en América Latina y el Caribe (En adelante CRES) se ha vinculado la necesidad de inclusión, sin discriminación y con equidad, considerando que es una oportunidad de acceso en la Educación Superior para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (En adelante, ANEAE)

En la tercera CRES (2018) se aprobó una Declaración y un Plan de Acción 2018 – 2028 (CRES+5) para promover y garantizar la Inclusión y la Diversidad, en las universidades es imprescindible la formación permanente del docente, considerando las estrategias de accesibilidad.

“Se debe garantizar la preparación de los docentes para enseñar a los educandos; además, ser agentes de cambios en la sociedad” UNESCO (2020)

Implica la participación, el compromiso e involucramiento de los actores educativos con alianzas estratégicas garantizando el aprendizaje.

## **Palabras Clave**

Políticas Educativas; Diversidad; Equidad; Estrategias Metodológicas; Docente.

## **Desarrollo del Problema**

Es necesario mencionar que se orienta al fortalecimiento de la justicia social a través de la promoción del pluralismo en la matrícula terciaria y apoyos diversos para que los grupos más desventajados de la sociedad superen los obstáculos que dificultan su acceso, continuidad y graduación.

Sánchez, C. (2018) sugiere que las políticas públicas orientadas a mejorar la equidad de los sistemas de Educación Superior deben entenderse de forma comprensiva con una visión a largo plazo que permitan asegurar su continuidad y consistencia.

## **Antecedentes**

En el documento Educación para todos en las Américas. Marco de Acción Regional (2017), la UNESCO planteó el desarrollo de una educación inclusiva, formulando políticas educativas sobre la misma.

El plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior, vinculó la necesidad de inclusión al acceso con calidad en los Institutos de Educación Superior (En adelante IES); además, elabora una crítica porque los procesos no consideraban las realidades de los países. (IESALC, 2022)

En la tercera CRES (2018) se reiteró la promoción de políticas para grupos excluidos. En la misma, se adoptó el compromiso de realizar una reunión de seguimiento, cinco años más tarde (CRES+5) para promover un proceso participativo que permita destacar los avances realizados en la Educación Superior en América Latina y el Caribe; además, se han analizado varios ejes y el 9º está relacionado a la Inclusión y la Diversidad, cuyo objetivo es promover y garantizar la diversidad en las universidades; para ello, es imprescindible la formación del docente para la inclusión y las estrategias de accesibilidad.

En el marco de la Agenda Mundial de Educación 2030, la propuesta de erradicación de la pobreza mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 4, propone “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2017)

En la Constitución Nacional; así como en la Ley General de Educación N° 1264/98 en cuyos artículos se expresan la igualdad de derechos a la educación y la no discriminación.

La Ley N° 5136/13 “De Educación Inclusiva” establece las acciones para la creación de un modelo educativo inclusivo que remuevan las barreras que limitan el aprendizaje, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; además, la Resolución N° 17267 por el cual se aprueban los lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay, en todos los niveles y modalidades, la misma, consta de tres dimensiones: Política inclusiva, cultura inclusiva y práctica inclusiva.

En el marco del documento mencionado, se destacan el Plan Nacional de Educación 2024, que plantea una educación de calidad, favoreciendo los aprendizajes significativos que respondan a las necesidades de las personas y que les permita insertarse en la vida social y productiva; así

también, se encuentra, el Plan de Acción Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior; sin embargo, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), tiene como fin, lograr el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en el Paraguay, mediante mecanismos pertinentes para las carreras de grado y programas de postgrado.

### **Metodología empleada**

El objetivo de la investigación bibliográfica fue analizar el abordaje de la Educación Inclusiva en la Educación Superior. Se consideró el nivel descriptivo y el enfoque cualitativo.

### **Resultados**

#### **Dimensiones de la Educación Inclusiva**

La educación inclusiva es un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo, con particular atención a aquellos alumnos más vulnerables a la exclusión, al fracaso escolar o a la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que lo limitan. MEC (2018, p. 30)

Es fundamental, mencionar que la inclusión asegura una educación equitativa sin discriminación y es una oportunidad de acceso a la información; por consiguiente, en el marco de la política inclusiva; en la que se debe considerar la diversidad, exige la eliminación de las barreras y que permita la accesibilidad a la educación.

La gestión de las Instituciones está orientada por el Proyecto Educativo Institucional (En adelante PEI), desde una mirada inclusiva que garantice el derecho a una educación de calidad, considerando la misión, visión y valores.

El PEI debe estar relacionado con las huellas de identidad y con el enfoque inclusivo que se propone, dando una respuesta a la atención a la diversidad en la Institución, garantizando la igualdad de oportunidades y condiciones para todos los alumnos. MEC (2018, p.64)

Según Elizondo, el PEI, no debe ser sólo un documento enunciativo, sino que debe concretar las líneas generales de actuación, haciendo referencia a las medidas pedagógicas, organizativas y de funcionamiento que van a permitir que la institución educativa sea inclusiva; también, contempla la participación de la comunidad educativa. (2016, p. 5-6)

Además, se debe considerar la Resolución N° 5766/15, que aprueba la guía para la elaboración participativa de las normas de convivencia a ser aplicadas en las Instituciones educativas en todos los niveles y modalidades; en el marco de la inclusión y la participación.

Con respecto a la Cultura inclusiva, se debe fortalecer la responsabilidad compartida para garantizar una educación inclusiva, fomentando el trabajo en equipo, la articulación de las redes de apoyo, y la implementación significativa de los valores inclusivos.

En relación a la práctica inclusiva, es indispensable la formación docente continua para afianzar sus conocimientos, reflexionar y aceptar la diversidad; además, propiciar actividades

interesantes en el proceso enseñanza – aprendizaje; utilizando las estrategias metodológicas que faciliten el acceso a la información, en equidad de condiciones y oportunidades.

### **Formación continua de los docentes ante la diversidad**

La inclusión en la Educación Superior de América Latina y el Caribe requerirá focalizar esfuerzos en la formación pedagógica de los docentes para atender la diversidad en los IES; así también, se ratifica en CRES+5, cuyo objetivo de uno de los ejes fue la promoción y garantía de la diversidad en la Educación Superior; además de la formación del docente para la inclusión, considerar las estrategias metodológicas para lograr la accesibilidad a la información.

Según la UNESCO (2020) “se debe garantizar que todos los docentes deben estar preparados para enseñar y ser agentes de cambios, así será posible hablar de inclusión”

En las universidades y en los IES, es necesario fortalecerlas para consolidar las políticas educativas que permita lograr una eficiencia educativa.

Es fundamental, la capacidad del docente para propiciar espacios de aprendizaje que facilitan la participación e interacción entre los actores educativos; capaz de seleccionar las herramientas más adecuadas de evaluación que le permitan, por un lado, detectar las dificultades de sus estudiantes y, en consecuencia, apoyarlos y, por otra parte, evaluar el efecto de su propia estrategia de trabajo. Sánchez, C (2018, p. 89)

Ante lo manifestado, es necesario, tener en cuenta que la comunicación empática durante la enseñanza del docente podrá trascender en el tiempo y permitirá priorizar en sus actividades, la interpretación de los requerimientos de sus estudiantes.

Según, Guzmán, T (2018, p.46) es importante que el docente desarrolle una comunicación empática que le permita alcanzar la calidad en la educación inclusiva, por lo cual, es necesario capacitar a los profesionales del área en torno al tema, para acrecentar su motivación de querer estar comunicados de forma afectiva y efectiva.

### **Diseño Universal del Aprendizaje**

La Unicef (2015) refirió que el Diseño Universal para el Aprendizaje (En adelante, DUA), se “enfoca en abordajes flexibles de enseñanza y aprendizaje, sin cambiar el nivel de desafío para los estudiantes”

El DUA considerada como “un sistema de apoyos, implica una articulación planificada e integrada de estrategias y recursos que mejoran el aprendizaje de los estudiantes”. Verdugo et.al (2016)

Los apoyos responden a las necesidades de cada individuo, y así mejorar su funcionamiento individual, se ha planteado que los apoyos deben planificarse y aplicarse sistemáticamente considerando las necesidades, buscando abordar la discrepancia existente entre las competencias personales y las demandas del entorno. Amor, A (2017, p.47)

La propuesta del DUA garantiza la accesibilidad y la igualdad de oportunidades educativas, ya que se apunta a abordar las barreras de acceso que impone un currículo inflexible. Simón et. al. (2016)

La evaluación de las necesidades de apoyo para el aprendizaje referida a cada principio del DUA, da por resultado la evaluación de tres dimensiones del constructo: necesidades de apoyo para el aprendizaje asociadas a la motivación, necesidades de apoyo para el aprendizaje asociadas a la representación y necesidades de apoyo para el aprendizaje asociadas a la acción y expresión. Meyer et.al (2014)

## Conclusión

La relevancia social de esta investigación es la construcción y fortalecimiento de la inclusión, en el marco de la política institucional inclusiva que propicie una cultura inclusiva en la que se pueda minimizar las barreras, potenciar la accesibilidad y trabajar en redes de apoyo con docentes competentes y reflexivos, implementando estrategias para propiciar el aprendizaje y la participación sin discriminación, consolidando la práctica pedagógica inclusiva y equitativa.

## Referencias bibliográficas

Amor, A. (2017). *Evaluación y análisis diferencial de necesidades de apoyo en alumnos con y sin discapacidad intelectual*. Pozoblanco: prode.

Booth, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. (3º ed.). Madrid: FUEM/OEI.

Elizondo, C, Coral. (2016). "Guía para elaborar un Proyecto Educativo de Centro con Enfoque Inclusivo". Editado por Coral Elizondo. Madrid

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2015) *Experiencias de inclusión educativa desde la perspectiva de aprender juntos*. Estudio de casos en regiones de Argentina.

Guzmán, T (2018) *Desafíos de la educación inclusiva*. Universidad de Murcia. España.

Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2017). *Educación Superior y Sociedad*. <https://ariusa.net/wp-content/uploads/2021/08/2018-07-26-osz-articulo-en-ress.pdf>

Ley Nº 1264 *General de Educación*. Biblioteca y Archivo Central. Asunción Paraguay. 26 de mayo de 1998. <http://www.bacn.gov.py/Mzc2Ng==&ley-n-1264>

Ley Nº 5136 *De la educación inclusiva*. Biblioteca y Archivo Central. Asunción, Paraguay. 27 de diciembre de 2013. <http://www.bacn.gov.py/ampliar-leyes-paraguayas.php?id=2698>

MEC (2015). *Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en Instituciones Educativas del Paraguay*. Asunción, Paraguay.

- MEC. (2018). *Lineamientos para un Sistema de Educación Inclusiva en Paraguay*. Asunción, Paraguay.
- Meyer, A., Rose, D. y Gordon, D. (2014). *Diseño universal para el aprendizaje. Teoría y práctica*. Wakefield, MA: Publicación profesional CAST.
- Sánchez, C. (2018) *La inclusión educativa como proceso en contextos socioeducativos*. Editorial UNED-Madrid.
- Simón, C., Giné, C. & Echeita, G. (2016). *Escuela, familia y comunidad: Construyendo alianzas para promover la inclusión*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(1), 25-42. Recuperado de: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol10-num1.html>.
- UNESCO (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>
- UNESCO. IESALC. *Diez ejes para pensar la educación superior del mañana en América Latina y el Caribe* (2022). Consulta-LATAM\_13.04.2022 .pdf
- Verdugo, M., Calvo, M.I. & Amor, A.M. (2016). *La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva*. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 10(1), 99-113.